

Condenaron a 23 años y seis meses de prisión al asesino de Cristina Jones

La mujer desapareció en junio de 2018 en Punta del Diablo y su cuerpo fue encontrado en setiembre del año pasado en el fondo de su casa



Inés Guimaraens

Alejandro Rodríguez fue condenado a 23 años y seis meses de prisión por el homicidio de Cristina Jones, la mujer de 78 años que había desaparecido en junio de 2018 en Punta del Diablo y cuyo cuerpo apareció en setiembre del año pasado, informó Subrayado y confirmó *El Observador* con fuentes del caso.

El hombre de 41 años tiene cinco antecedentes penales y se presentaba como casero en la vivienda de Jones. Fue detenido en la playa días después de que personal de Bomberos

encontrara restos humanos enterrados en el patio de la casa de la mujer, y finalmente las pericias determinarían que pertenecían a Jones.

Según el informe forense, la mujer fue estrangulada.

El hombre fue el principal sospechoso del homicidio desde un principio, debido a las inconsistencias de sus declaraciones. La fiscal del Chuy, Sandra Fleitas, lo imputó por el caso y estaba en prisión preventiva desde hace casi un año. Este viernes fue condenado a 23 años y seis meses de cárcel por un delito de homicidio muy especialmente agravado.

Por este caso, otras tres personas fueron a la cárcel. La pareja del casero, una mujer de 27 años, fue condenada en agosto por un delito de hurto especialmente agravado con una pena de diez meses y 27 días de prisión.

Una vecina de 48 años, que hospedó al casero cuando lo desalojaron de la casa de Jones, había sido imputada como cómplice de un delito de homicidio muy especialmente agravado, pero tras un acuerdo con la Fiscalía fue condenada por un delito de encubrimiento y deberá permanecer tres años en prisión.

En tanto, un amigo del casero, a quien se lo había acusado como cómplice, fue imputado por comercialización de estupefacientes luego de que se le encontrara droga en su poder y estará en la cárcel hasta marzo de 2021.

Jones fue el 16 de junio de 2018 a Castillos, hizo compras en un almacén, realizó un trámite en el BPS, cobró dinero y pasó por una veterinaria. Cuando terminó, se tomó un ómnibus hasta la terminal de Punta del Diablo y luego un taxi que la llevó a su casa.

El día de su cumpleaños, el 26 de junio, algunos allegados intentaron comunicarse con ella y no pudieron. Según informó FM Gente, la persona que atendió el teléfono en algunas ocasiones fue Rodríguez, que dijo ser el casero, y fue este detalle el que alertó a la familia.

Se presume que el móvil del crimen fue el robo y la apropiación de la vivienda donde vivía la mujer. Días antes de su muerte, Jones había solicitado préstamos por \$ 20.000 y \$ 7.000. Además, Rodríguez vendió algunas pertenencias de la casa.

[homicidio](#) [Cristina Jones](#) [fiscalía](#) [condena](#) [juicio oral](#) [policía](#) [Justicia](#)

[Punta del Diablo](#)

REPORTAR ERROR